

25 de Agosto 1825-1928

Nada nuevo dirnos sobre la gloriosa techa del epígrafe. Solamente guía el deber de recordar las pasadas glorias y el deseo de ofrecer el homenaje de gratitud y admiración a la memoria de nuestros héroes que arrancaron de extranjero poder, una patria, para legarnos, libre, como preciada herencia.

El 25 de Agosto es sin duda una de las fechas magnas de la historia nacional. En ella conmemoramos la sacra declaración de independencia que lanzaba a la faz del mundo un pueblo de valientes nacidos para ser libres la hora de las reivindicaciones que sonaba y también la más cabal demostración de que los continuadores del viejo Artigas en la obra de emancipación nacional, sabrían rematar con broche de oro, la epopeya redentora iniciada con tanto brío y denuedo en Agraciada y cumplir el juramento escrito en el pabellón tricolor que flameaba en el féneo brazo de Lavalleja. Ha cumplido ya el centenario del magno acontecimiento y cada día que transcurre se agiganta la figura de los héroes que echaran los cimientos de la patria, en el altar agreste de Piedra Alta! Allí quedaron reducidos a cenizas los tratados de incorporación a otros países; allí se fundieron en el fuego del patriotismo las cadenas que oprimían a una patria noble y valiente y se templaron los ánimos para encaminarse serenos hacia la victoria que muy pronto había de sonreírles en la carga memorable del Rincón y consolidarse definitivamente en los campos gloriosos de Sarandí e Ituzaingó!

G. R.

Estatua al General Garzón

El Gobierno del Perú, en un gesto que mucho le honra acaba de regalar a nuestro país una estatua del general Garzón.

No queremos dejar pasar este hecho sin decir algunas palabras sobre la personalidad del ilustre prócer.

No es Garzón una figura de la historia nacional solamente, es algo más, ya que sus proezas guerreras y su actuación, lo hicieron héroe de la independencia americana. Figura romántica, llevó durante diez y siete años su espada al cinto, como él mismo lo manifestó en frase célebre, desde el Plata al Pacífico y desde allí hasta Colombia, para que hubieran derechos y libertades americanas; Nacido en Montevideo en 1796, contaba apenas quince años cuando fué a ofrecer sus servicios al Jefe de los Orientales.—La historia lo cuenta entre los vencedores de Cerrito, cubriéndose más tarde de gloria en la campaña del Alto Perú, formando parte del famoso Regimiento N.º 9 comandado por el Coronel Pagola.—Los azares de la guerra lo llevaron a luchar por la libertad de otros países de América.—Fué de los que combatieron junto al preclaro Mariscal de Ayacucho, en las nevadas taldas del Pichincha; en Zepita, a las órdenes del general Santa Cruz; en la carga heroica de Juvín al mando de Bolívar el Libertador, en Vorlonia y en el memorable sitio del Callao.—Sabido que la Argentina, apoyaba la causa de los vencedores del Rincón y Sarandí solicitó de Bolívar autorización para retirarse del ejército, yendo a poner su espada al servicio de la causa patriota. Así le vemos cooperar eficazmente en la batalla de Ituzaingó, no solo con su valor y con su espada sino también con su talento estratégico, pues sabido es que aquella maniobra de Al-

vear, al fingir una retirada para alejar a Barbacena de la ventajosa posición que ocupaba en las sierras de Camacú y detenerse para enfrentarlo, en los llanos de Ituzaingó, le fué indicada por Garzón y aceptada por el general argentino en contra de la opinión de todo el Estado Mayor.

Terminada la independencia nacional, cuando hicieron su aparición las golillas autogónicas entre los orientales, Garzón apoyó como bueno al bando de sus simpatías, y habiendo pasado más tarde a la Argentina, sirvió desde 1840 a 1851 a las órdenes del general Urquiza, gobernador de Entre Ríos, y cuando el levantamiento de éste contra Rosas, el Gobierno de la Defensa le nombró general en jefe del ejército oriental.

El 8 de Octubre de 1851, terminó la guerra en nuestro país «sin vencidos ni vencedores» y cuando él era el indicado por el pueblo para dirigir los destinos de la patria, falleció de modo inesperado el 1.º de Diciembre de 1851. Analizado ahora su personalidad, diremos que Eugenio Garzón, es una de las glorias más puras y simpáticas de nuestra historia.

Como hombre, fué varón de recio temple, cumplido caballero, corazón romántico, enamorado siempre de lo noble y de lo bueno; uno de aquellos hidalgos de vida sin mácula, de alma generosa, que por doquier conquistaban admiración y simpatía.

Como hombre de guerra, poseía, junto a la natural sagacidad criolla, gran talento estratégico y valor a toda prueba.

Como ciudadano fué modelo de virtudes, ilustrado, austero, pundonoroso, de acrisolada moral pública, su honradez llevaba el sello antiguo: fué "el garbazo de a libra" de Alvear.

Tal es, condensada en pocas palabras la biografía del héroe, cuyo recuerdo perpetuará la estatua regalada a nuestro país por el gobierno de Perú.

Gerardo Rodríguez

Decir las cosas bien...

Decir las cosas bien, tener en la pluma el dón exquisito de la gracia y en el pensamiento la immaculada línea de luz donde se bañan las ideas para aparecer hermosas. ¿no es una forma de ser bueno? La caridad y el amor, ¿no pueden demostrarse también concediendo a las almas el beneficio de una hora de abandono en la paz de la palabra bella; la sonrisa de una frase armoniosa; el «beso en la frente» de un pensamiento cincelado; el roce tibio y suave de una imagen que toca con su ala de seda nuestro espíritu?...

La ternura para el alma del niño está, así como en el calor del regazo, en la voz que le dice cuentos de hadas; sin los cuales habrá algo de incurablemente yermo en el alma que se forme sin haberlos oído. Pulgarcito es un mensajero de San Vicente de Paul. Barba-Azul ha hecho a los párvulos más beneficios que Pestalozzi. La ternura para nosotros,—que sólo cuando nos hemos hecho despreciables dejamos enteramente, de parecernos a los niños,— sueie estar también en que se nos arrulle con hermosas palabras. Como el misionero y como la Hermana, el artista cumple su obra de misericordia. Sabios: enseñadnos con gracia. Sacerdotes: pintad a Dios con pincel amable y primoroso, y a la virtud en palabras llenas de armonía. Si nos concedéis en forma fea y desapacible la verdad, eso equivale a concedernos el pan con malos modos. De lo que creéis la verdad, ¡cuán pocas veces podéis estar absolutamente seguros! Pero de la belleza y el encanto con que lo hayáis comunicado, estad seguros que siempre vivirán.

Hablad con ritmo, cuidado de poner la unción de la imagen sobre la idea; respetad la gracia de la forma, ¡oh pesadores,

sabios, sacerdotes! y creed que aquellos que os digan que la Verdad debe presentarse en apariencias adustas y severas, son amigos traidores de la Verdad.

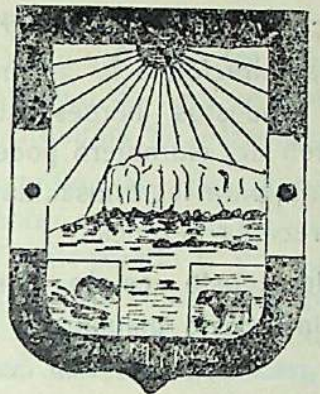
José Enrique Rodó.

La escuela tiene dos grandes auxiliares poco considerados en nuestro país: la Estadística y los Ferro Carriles.

Nuestro escudo

Hace un año fué adoptado el escudo municipal de nuestro departamento, según un proyecto y dibujo del señor Alberto Miranda Zabaleta.—Su simbolismo es significativo e indiscutido.—

Visto a través de la heráldica, dicho emblema presenta las siguientes características: Piezas (Honorables en la bordura) los colores de la bandera de Lavelleja (azul, plata y gules).— En



el campo, el cerro de Arequita, simboliza fortaleza, tradición, regionalismo, etc; Plazas: (Ordinarias).— En la punta de Jefe -bajo bordura- el sol de Mayo, metal de oro.

En el cantón diestro de la punta, dentro bordura las parvas de trigo y el arado, en el cantón siniestro de la punta, el toro; en el cantón abierto, de punta, el campo.—

En el original se substituyó luego la palabra «Minas» para grabarle en el mismo sitio el nombre de Lavelleja.

La escuela

La escuela es un templo sagrado donde hemos aprendido las primeras letras y donde se nos ha enseñado a amar a la patria y a la humanidad.

Es un segundo hogar donde la maestra, nos da lecciones provechosas las cuales escuchamos con atención por ser éstas parte de la vida. Nuestra escuela se encuentra situada en el pintoresco Cerro de la Filarmónica a la cual se le ha dado ese mismo nombre. Está compuesta de un solo salón rectangular.

Es muy pintoresca por la hermosa arboleda que la rodea en la que los pajaritos fabrican sus nidos y al despertar la bella Aurora entonan sus hermosos cantos; el magnífico Sol, rey de los astros, penetra en la habitación y nos da luz y vida.

La escuela nunca se debe olvi-

Canto Escolar

Letra de Juan S. Morosoli

Música de H. Canellas

Como fuer las pasiones de la tierra Nuestros cerros se elevan hacia el Sol
I en los flancos de las sierras, las torrentes musicales, van contando su canción. Tierra
nuestra, fraternal, La niñez de Lavelleja, Encantaste con tus lunas, tus cerros, tu luz s I r.
Como vienen triunfando en la alborada Las celestes legiones de la luz, van tus hijos avanzando en las sendas del presente, rumbo hacia el porvenir.
Tierra buena, maternal, Das al hierro que te hiere, El tesoro de tus minas, La canción de tu trigal.

Como fuertes pasiones de la tierra
Nuestros cerros se elevan hacia el Sol
I en los flancos de las sierras,
las torrentes musicales,
van contando su canción.

Tierra nuestra, fraternal,
La niñez de Lavelleja,
Encantaste con tus lunas,
tus cerros, tu luz s I r.

Como vienen triunfando en la alborada
Las celestes legiones de la luz,
van tus hijos avanzando
en las sendas del presente,
rumbo hacia el porvenir.

Tierra buena, maternal,
Das al hierro que te hiere,
El tesoro de tus minas,
La canción de tu trigal

dar, debemos conservar su recuerdo como algo sagrado, dirigidos a ella dimos nuestros primeros pasos en la vida y junto a ella aprenderemos nuestro propio bienestar.

Amelia García

4º. año

Escuela Urbana N.º.4 Filarmónica

Estatutos de la A. de Maestros

Capítulo IV, De los Vice Presidentes:

Art. 9.º A falta del presidente lo remplazará el 1er vice, en caso de ausencia de éste, el 2º.

Son deberes y atribuciones de los vice-presidentes, las mismas que las del presidente en casos ya determinados.

Capítulo V. De las Sesiones Extraordinarias:

Art. 10. Para convocar a sesiones extraordinarias será necesario que existan asuntos urgentes.

Los asuntos, motivo de la convocatoria, se consignarán en la citación.

Se tratará en mismas, los asuntos que motivan la convocatoria con exclusión de cualquier otro.

Capítulo VI. Del uso de la palabra:

Art. 11. Tienen voz todos los miembros de la Comisión. El que preside la sesión, para ejercer su derecho debe ser subrogado en la presidencia por el miembro a quien le corresponda.

Art. 12. La palabra será concedida por el presidente o el que haga sus veces, debiendo dirigirse a él los que hablen.

Art. 13. El presidente deberá conceder la palabra por orden de petición.

Art. 14. A fin de no prolongar las discusiones de un modo indefinido, ningún miembro podrá hacer uso de la palabra más de tres veces.

Capítulo VII. De las Mociones:

Art. 15. Puedan presentar mociones todos los miembros de la Comisión.

Se entrará a su discusión después del despacho de los asuntos pendientes.

Art. 16. Cuando se presenten varias mociones se considerarán en el orden en que hayan sido

propuestas.

Art. 17. Para tomar en consideración una moción es necesario que esta sea apoyada por dos miembros, cuando menos.

Art. 18. Apoyada una moción se entrará a su discusión particular y luego a la general.

Capítulo VIII. De las Votaciones:

Art. 19. Todos los asuntos se decidirán por mayoría de votos.

Art. No tendrá voto en que presidía la sesión, pero en caso de empate lo decidirá votando.

Capítulo IX. De las Actas:

Art. 21. Los secretarios de la Comisión cosignarán en un libro especial, las actas de todas las sesiones, detallando en ellas todo cuanto ocurra.

Capítulo X. De los secretarios.

Art. 22. Son deberes de los secretarios:

a) — Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias en los casos establecidos.

b) — Labrar las actas de la Comisión y de la Asamblea.

c) — Encargarse de la publicidad de todo asunto que se relacione con el progreso de la Asociación, previo dictamen de la Comisión.

Capítulo XI Del Tesorero.

Art. 25. Son deberes del tesorero: a) Percibir todas las suscripciones, subvenciones y donativos que por cualquier concepto se hicieren. b) Depositar en Caja de Ahorros, en la Sucursal del Banco de la República, a la orden del presidente y suya, los fondos de la Asociación que excedan de \$20, debiendo quedar esta última suma en poder del tesorero.

c) Presentar trimestralmente a la Comisión y anualmente a la Asamblea, un estado del tesoro social.

b) Abonar las cuentas pendientes, debidamente autorizadas por el presidente y demás personas que intervengan en esas funciones según los estatutos.

Capítulo XII De los fondos sociales:

Art. 34. El capital social se constituirá con los siguientes proventos:

a) Los ingresos provenientes de las cuotas que deben abonar los socios

b) Las donaciones de cualquier

indole que fueren echas a la Institución.

c) Las subvenciones oficiales o privadas que pudieren obtenerse

d) El producto de beneficios, colectas, fiestas u otros actos análogos.

e) Los intereses devengados por fondos sociales.

Capítulo XIII. De la Biblioteca y del Bibliotecario:

Art. 25. Con los recursos que disponga la Asociación, fundará una biblioteca a los fines consiguientes.

Art. 26. Corresponde al bibliotecario:

a) El fomento y conservación de la biblioteca social.

b) Formular el reglamento interno de la misma, sometiéndolo a la Directiva todas las iniciativas que estime conveniente para el mejor desempeño de sus funciones.

Capítulo XIV. de los Socios

Art. 27. Formarán la Asociación, cuatro clases de socios:

1ª. Socios fundadores, los que ingresaren en el año 1918.

2ª. Socios activos, los maestros que ingresen desde esa fecha en adelante.

3ª. Socios protectores, todas aquellas personas que ayuden moral o materialmente a la Asociación.

4ª. Socios honorarios, los que por sus méritos en bien de la Asociación, la Asamblea y en caso excepcional la Comisión, les otorgue esa distinción.

Art. 28. Para ser socio activo, se requiere ser maestro nacional o normalista.

Art. 29. Pagar mensualmente una cuota de trimestral de \$ 1.

Art. 30. Se pierde la calidad de socio:

a) Por adeudar dos trimestres consecutivos, pudiendo reintegrarse mediante el pago de cuotas, adeudadas.

b) Por renuncia, reintegrando por simple solicitud.

c) Por contravención a los estatutos, previa resolución de la Directiva adoptada con los dos tercios de votos, pudiendo reintegrarse con las mismas formalidades llenadas para eliminación.

Art. 31. Los socios protectores abonarán una cuota mensual o anual, quedando el monto de ésta librado a su generosidad.

Art. 32. Son deberes de los

socios activos:

a) Cumplir fielmente los presentes estatutos.

b) Asistir a las Asambleas u otras reuniones patrocinadas por la Asociación

Capítulo XV, De las Asambleas Generales.
Art. 33. La Asamblea General estará formada por los socios reunidos, que tengan las condiciones establecidas en los estatutos.

Tiene la facultad de legislar y juzgar los actos de todos los asociados y sus resoluciones no tienen apelación sino ante ella misma, no siéndole permitido a ningún socio protestar de ella ni negarse ni oponerse a su cumplimiento una vez de sustanciado el recurso.

Art. 34. La Asamblea General se reunirá una vez al año, cuya fecha la determinará la Comisión Directiva. Si hay necesidad de celebrar una de carácter extraordinario, bastará que la soliciten veinte socios.

Art. 35. Para celebrar la Asamblea General se necesita la concurrencia de la mayoría de socios en la primera citación y en las siguientes se resolverán los asuntos que constituyen la orden del día, con un número de socios que no podrá ser menor de veinte.

Art. 36. Presidirá la Asamblea la Comisión y en caso de ausencia del presidente o vices, se nombrará de su seno un presidente ad-hoc.

Art. 37. Una vez constituida, ningún socio podrá retirarse sin previo permiso de la mesa.

Art. 38. La Comisión Directiva, la nombrarán los socios asistentes a la primer reunión iniciadora y fundadora de esta Asociación.

Art. 39. Las siguientes serán nombradas por la Asamblea General.

Art. 40. Sancionados los presentes estatutos, se procederá a las tramitaciones del caso, para la obtención de la personería jurídica.

Capítulo XVI

Art. 41. Para cualquier reforma en estos Estatutos, ya sea esa adición o supresión de algún artículo o bien se trate de la sustitución de unos artículos por otros, se necesitará el acuerdo previo de las dos terceras partes de la Asamblea General.

Quiere ser dichosa

Procura ser dichosa, busca la dicha tenazmente, y, si no encuentras la dicha grande, podrás encontrar las pequeñas dichas, que son fáciles y duran más sobre el corazón.

Aprende a gozar con lo pequeño y que te haga feliz la simple luz del día, una sonrisa o una mirada cordial.

Mátale la ambición que es plebeyez espiritual. A la fuente de la felicidad vienen muchos en busca de agua vital. Los lujuriosos traen grandes cántaros, y se fatigan con el peso de su misma ansiedad. Los que son humildes y sencillos, llevan solamente un vaso, lo llenan y se van con paso ligero y dichoso.

Si hoy te ama tu amigo y te es leal tu camarada de labor, si tu huerto tuvo una rama florida y miraste el mundo, que es hermosura, puedes tenderte apasionada en tu lecho al acabar el día.

Si no tuviste una de esas cosas materiales, busca la otra que se te ha debido dar en cambio, que seguramente se te ha dado, porque el Donador no duerme y su mano está siempre labrando bien para los hombres.

Tal vez fuiste capaz de concebir un pensamiento alto o amaste más que ayer, al besarlo, a tu hermano. También eso fué ganancia porque añadiste alma a tu alma.

Has ganado también si tuviste más ágiles las manos en la faena, has ganado si este día tuviste mas suavidad de corazón y escuchaste una injuria sin la contracción de odio que hay en ti siempre.

Y si nada visible recibiste, está segura de que aun tu ganancia fué mayor, porque ha sido misteriosa, maravillosa.

Alguno que hoy conociste te amó sin decírtelo, y te va a seguir por toda la vida con su ternura. Hay semillas de amor que el sembrador no ve caer que se deslizan de sus dedos, y brotan, y le entregan flor y fruto un buen día, bajo sus miradas de asombro. Te aseguro

que este día fué de cosecha para tí, como lo son todos los días de los hijos de Dios.

Gabriela Mistral.

Nuestra página literaria

Engañamos, nuestra página literaria, con la producción de dos artistas nuestros. Canto escolar, de Juan José Morosoli; nuestro, muy nuestro este vigoroso poeta conocido y apreciado en el mundo de las letras; un corazón todo él llenando este hueco de los cerros que canta; fecunda vena poética de la nueva sensibilidad, canta para los niños... y creemos que siente no poder seguir siéndolo!

Antonio Cañellas, autor de la música, es mallorquín, como el «Viejo Pancho» fué gallego...

Cañellas, este hombre modesto y bueno viene a comprobar, que el arte no tiene patria; musicaliza maravillosamente la voz de los cerros nuestros; hace que cante como el poeta quiere, «en torrentes musicales». y creemos con toda la fe de los que no se equivocan, que los cerros han de ser insuficiente jaula dorada para el alto vuelo de este binomio artístico... es el temor que nos queda; por eso repetimos, que son modestos, que son buenos: talvez porque ellos son todavía nuestros!

EDUCACIÓN INTEGRAL

Ya podrá ser más verdad este concepto de nuestra educación: la plaza de deportes, desde el día que se libró al público, se ve concurridísima por pequeños y adultos. Unos y otros tienen oportunidades de desarrollar sus fuerzas físicas por los juegos y deportes, así como preparar su espíritu para una vida más sana, más alegre y más de acuerdo con las leyes de la naturaleza.

Ley Serrato

El Magisterio tiene interés

por la sanción del proyecto que concede los beneficios de la ley mencionada, a la campaña.

Si bien hoy no puede creerse que «maestro» es sinónimo de «hambre», hay que convenir que los maestros como otros muchos humildes obreros del Estado, aspiran a tener un techo asegurado, sentirse cómodos y vivir con cierta tranquilidad. Todo lo cual ya sería mucho. Nos alegraría mucho saber que a ese asunto no le pasará lo del canal Zabala.

Para nuestros Senadores

Sancionó la Cámara de Representantes un proyecto de ley por el cual se crean un número relativo de escuelas, ayudantías y cursos de adultos para campaña, a los fines de contribuir al problema del analfabetismo.

Dicho proyecto está en el Senado. Creemos que nuestros senadores estudiarán sin mayor demora un asunto como el que nos ocupa, porque sabemos de la buena inspiración de contribuir a solucionar el problema capital de nuestra democracia: matar la ignorancia.

Nuevos Consejeros

Dos nuevos consejeros han ingresado al Concejo de Enseñanza: ilustrados, laboriosos y bien inspirados. Esperamos que contribuirán a hacer mucho por la enseñanza.

Proyecto Perdomo. El Sr. Amaro Perdomo, persona a la cual reconocemos sólida preparación, gran honradez y mucho deseo de hacer bien, ha iniciado sus actividades de consejero con un proyecto sencillamente notable. Creemos en que por este sencillo proyecto, se transformarán nuestras escuelas. Ya no serán las «cárceles», donde al niño, oprimido en una falsa disciplina, se mueve como automática, manejado por el maestro, el cual dosifica de acuerdo con su psicología de adulto, no sólo los conocimientos, sino has-

ta la acción más insignificante del niño debe ser ejecutada de acuerdo con un «patrón».

Habrà más espontaneidad, más iniciativa, más libertad de hacer, más deseo de observar, y entonces los maestras ya tendremos mucho que aprender, al asistir al desarrollo de la personalidad del niño, sin moldes estrechos sin trabas preestablecidas.—Y será cierto el concepto moderno de la pedagogía: el niño no es un vaso que hay que llenar, sino un germen al cual debe favorecerse en su desarrollo.

Fiesta del Arbol

Las escuelas números 5 y 6 de la localidad, realizaron el 25 del corriente, la fiesta del árbol. Todo dos hermosas fiestas, en las cuales se hizo sentir al niño y padres todo lo grande, todo lo hermoso de esas fiestas: el culto al árbol. Si todos los maestros sintieran el culto del árbol y realizaran el «milagro» de hacer sentir a los padres, vecinos de sus escuelas, cuánto bien harían!

La falta de espacio por estar terminándose el periódico nos obliga a dejar para otra vez lo que pensábamos decir.

Una escuela más

Los vecinos del paraje Isla de las Habas, quieren una escuela. Días pasados el numeroso vecindario, reunido, recibió al señor Inspector de escuelas, señor Braida, para hacerle conocer la aspiración de todos, por tener pronto su escuela.

El señor Inspector prometió llenar la aspiración de ese buen vecindario.

Lamentamos no poder publicar, por falta de espacio, las sentidas palabras leídas por el niño de Casas, hijo del estimado vecino don León Casas, manifestando profundo aprecio y aplauso por la obra del Inspector Departamental de Escuelas señor Lisímaco Braida.

